



Resolución Directoral Ejecutiva

Lima, 30 de Diciembre del año 2019

VISTOS:

El Informe Nº 218-2019-OL-J-HNAL con el cual se propone la vigésima séptima Modificación del Plan Anual de Contrataciones (PAC) del Hospital Nacional Arzobispo Loayza – HNAL, el cual contiene el Oficio Nº 003-2019-CINV2019-HNAL y;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Nº 30225, Ley de Contrataciones del Estado, modificada por Decreto Legislativo Nº 1444, en adelante la Ley, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo Nº 344-2018-EF, en adelante el Reglamento, constituyen los cuerpos normativos que contienen las disposiciones y lineamientos que deben observar las Entidades, en los procedimientos de contrataciones de bienes, servicios y obras, orientadas a maximizar el valor de los recursos públicos que se invierten y a promover la actuación bajo el enfoque de gestión por resultados;

Que, el numeral 6.1 del artículo 6º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, establece que el Plan Anual de Contrataciones es aprobado por el Titular de la Entidad o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad, de conformidad con las reglas previstas en la normatividad del Sistema Nacional de Abastecimiento;

Que, asimismo, el numeral 6.2 del artículo 6º del precitado Reglamento, establece que, luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones;

Que, mediante Resolución Directoral Ejecutiva Nº 007-HNAL/OEA-2019, de fecha 18 de enero del año 2019, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones para el Hospital Nacional Arzobispo Loayza, para el ejercicio presupuestal 2019;

Que, mediante Resolución Directoral Ejecutiva Nº 014-2019-HNAL/OEA, de fecha 08 de febrero del año 2019, se aprobó la Primera Modificatoria al Plan Anual de Contrataciones para el Hospital Nacional Arzobispo Loayza, para el ejercicio presupuestal 2019;

Que, mediante Resolución Directoral Ejecutiva Nº 023-2019-HNAL/OEA, de fecha 22 de febrero del año 2019, se aprobó la Segunda Modificatoria al Plan Anual de Contrataciones para el Hospital Nacional Arzobispo Loayza, para el ejercicio presupuestal 2019;

Que, mediante Resolución Directoral Ejecutiva Nº 044-2019-HNAL/OEA, de fecha 26 de abril del año 2019, se aprobó la Tercera Modificatoria al Plan Anual de Contrataciones para el Hospital Nacional Arzobispo Loayza, para el ejercicio presupuestal 2019;



Que, mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 068-2019-HNAL/OEA, de fecha 03 de junio del año 2019, se aprobó la Cuarta Modificatoria al Plan Anual de Contrataciones para el Hospital Nacional Arzobispo Loayza, para el ejercicio presupuestal 2019;

Que, mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 072-2019-HNAL/OEA, de fecha 07 de junio del año 2019, se aprobó la Quinta Modificatoria al Plan Anual de Contrataciones para el Hospital Nacional Arzobispo Loayza, para el ejercicio presupuestal 2019;

Que, mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 089-2019-HNAL/OEA, de fecha 20 de junio del año 2019, se aprobó la Sexta Modificatoria al Plan Anual de Contrataciones para el Hospital Nacional Arzobispo Loayza, para el ejercicio presupuestal 2019;

Que, mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 106-2019-HNAL/OEA, de fecha 11 de julio del año 2019, se aprobó la Séptima Modificatoria al Plan Anual de Contrataciones para el Hospital Nacional Arzobispo Loayza, para el ejercicio presupuestal 2019;

Que, mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 111-2019-HNAL/OEA, de fecha 18 de julio del año 2019, se aprobó la Octava Modificatoria al Plan Anual de Contrataciones para el Hospital Nacional Arzobispo Loayza, para el ejercicio presupuestal 2019;

Que, mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 109-2019-HNAL/OEA, de fecha 06 de agosto del año 2019, se aprobó la Novena Modificatoria al Plan Anual de Contrataciones para el Hospital Nacional Arzobispo Loayza, para el ejercicio presupuestal 2019;

Que, mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 123-2019-HNAL/OEA, de fecha 23 de agosto del año 2019, se aprobó la Décima Modificatoria al Plan Anual de Contrataciones para el Hospital Nacional Arzobispo Loayza, para el ejercicio presupuestal 2019;

Que, mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 125-2019-HNAL/OEA, de fecha 27 de agosto del año 2019, se aprobó la Undécima Modificatoria al Plan Anual de Contrataciones para el Hospital Nacional Arzobispo Loayza, para el ejercicio presupuestal 2019;

Que, mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 141-2019-HNAL/OEA, de fecha 19 de setiembre del año 2019, se aprobó la Duodécima Modificatoria al Plan Anual de Contrataciones para el Hospital Nacional Arzobispo Loayza, para el ejercicio presupuestal 2019;

Que, mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 147-2019-HNAL/OEA, de fecha 03 de octubre del 2019, la Oficina Ejecutiva de Administración, resuelve aprobar la décima tercera Modificatoria al Plan Anual de Contrataciones para el Hospital Nacional Arzobispo Loayza, para el ejercicio presupuestal 2019;

Que, mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 154-2019-HNAL/OEA, de fecha 11 de octubre del 2019, la Oficina Ejecutiva de Administración, resuelve aprobar la décima cuarta Modificatoria al Plan Anual de Contrataciones para el Hospital Nacional Arzobispo Loayza, para el ejercicio presupuestal 2019;

Que, mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 162-2019-HNAL/OEA, de fecha 18 de octubre del 2019, la Oficina Ejecutiva de Administración, resuelve aprobar la décima quinta Modificatoria al Plan Anual de Contrataciones para el Hospital Nacional Arzobispo Loayza, para el ejercicio presupuestal 2019;

Que, mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 166-2019-HNAL/OEA, de fecha 23 de octubre del 2019, la Oficina Ejecutiva de Administración, resuelve aprobar la décima sexta Modificatoria al Plan Anual de Contrataciones para el Hospital Nacional Arzobispo Loayza, para el ejercicio presupuestal 2019;



Que, mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 172-2019-HNAL/OEA, de fecha 29 de octubre del 2019, la Oficina Ejecutiva de Administración, resuelve aprobar la décima séptima Modificatoria al Plan Anual de Contrataciones para el Hospital Nacional Arzobispo Loayza, para el ejercicio presupuestal 2019;

Que, mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 177-2019-HNAL/OEA, de fecha 08 de noviembre del 2019, la Oficina Ejecutiva de Administración, resuelve aprobar la décima octava Modificatoria al Plan Anual de Contrataciones para el Hospital Nacional Arzobispo Loayza, para el ejercicio presupuestal 2019;

Que, mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 182-2019-HNAL/OEA, de fecha 12 de noviembre del 2019, la Oficina Ejecutiva de Administración, resuelve aprobar la décima novena Modificatoria al Plan Anual de Contrataciones para el Hospital Nacional Arzobispo Loayza, para el ejercicio presupuestal 2019;

Que, mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 186-2019-HNAL/OEA, de fecha 18 de noviembre del 2019, la Oficina Ejecutiva de Administración, resuelve aprobar la vigésima Modificatoria al Plan Anual de Contrataciones para el Hospital Nacional Arzobispo Loayza, para el ejercicio presupuestal 2019;

Que, mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 189-2019-HNAL/OEA, de fecha 21 de noviembre del 2019, la Oficina Ejecutiva de Administración, resuelve aprobar la vigésima primera Modificatoria al Plan Anual de Contrataciones para el Hospital Nacional Arzobispo Loayza, para el ejercicio presupuestal 2019;

Que, mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 200-2019-HNAL/OEA, de fecha 27 de noviembre del 2019, la Oficina Ejecutiva de Administración, resuelve aprobar la vigésima segunda Modificatoria al Plan Anual de Contrataciones para el Hospital Nacional Arzobispo Loayza, para el ejercicio presupuestal 2019;

Que, mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 205-2019-HNAL/OEA, de fecha 02 de diciembre del 2019, la Oficina Ejecutiva de Administración, resuelve aprobar la vigésima tercera Modificatoria al Plan Anual de Contrataciones para el Hospital Nacional Arzobispo Loayza, para el ejercicio presupuestal 2019;

Que, mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 205-2019-HNAL/OEA, de fecha 04 de diciembre del 2019, la Oficina Ejecutiva de Administración, resuelve aprobar la vigésima cuarta Modificatoria al Plan Anual de Contrataciones para el Hospital Nacional Arzobispo Loayza, para el ejercicio presupuestal 2019;

Que, mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 227-2019-HNAL/OEA, de fecha 13 de diciembre del 2019, la Oficina Ejecutiva de Administración, resuelve aprobar la vigésima quinta Modificatoria al Plan Anual de Contrataciones para el Hospital Nacional Arzobispo Loayza, para el ejercicio presupuestal 2019;

Que, mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 229-2019-HNAL/OEA, de fecha 19 de diciembre del 2019, la Oficina Ejecutiva de Administración, resuelve aprobar la vigésima sexta Modificatoria al Plan Anual de Contrataciones para el Hospital Nacional Arzobispo Loayza, para el ejercicio presupuestal 2019;

Que, conforme de la recepción del requerimiento remitido por el área usuaria, correspondientes al Oficio N° 003-2019-CINV2019-HNAL, de fecha 27.12.2019;

Que, estando la Previsión de Crédito Presupuestario N° 85-2019, otorgadas por la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico a través de la Unidad Funcional de Presupuesto, es que se confirma que los procedimientos de selección a incluirse cuentan con recursos disponibles;



Que, mediante el Informe N° 218-2019-OL-J-HNAL de fecha 30 de diciembre del año 2019 de la Oficina de Logística, se detalla la solicitud de la unidad orgánica del Hospital Nacional Arzobispo Loayza, respecto a la contratación de servicios para el cumplimiento de sus actividades y/o Planes Operativos, lo que determina que existen procedimientos de selección que deben ser incluidos en el Plan Anual de Contrataciones del Hospital Nacional Arzobispo Loayza 2019, así mismo detalla los procedimientos de selección a excluirse, recomendando su modificación, a fin de incluir los mismos, por las consideraciones expuestas en el citado Informe;

Con el visto de la Jefatura de la Oficina de Logística y;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, modificado mediante Decreto Legislativo N° 1444 y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, y en uso de las facultades otorgadas al Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital Nacional Arzobispo Loayza, mediante Resolución Directoral N° 140-2019-HNAL/D de fecha 14 de junio del año 2019, en materia de Contrataciones del Estado;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR la **VIGÉSIMA SÉPTIMA** Modificación al Plan Anual de Contrataciones para el Año Fiscal 2019, del Hospital Nacional Arzobispo Loayza, la misma que en Anexo N° 1, forma parte de la presente Resolución.

Artículo 2°.- DISPONER que la Oficina de Logística, publique la presente Resolución y la modificación al Plan Anual de Contrataciones del Hospital Nacional Arzobispo Loayza para el Año Fiscal 2019, en el SEACE; dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a la fecha de su aprobación.

Artículo 3°.- DISPONER que la Oficina de Comunicaciones, publique la presente Resolución, en la página Web Institucional del Hospital Nacional "Arzobispo Loayza".

Artículo 4°.- DISPONER que el Plan Anual de Contrataciones del Hospital Nacional Arzobispo Loayza para el Año Fiscal 2019, modificado en virtud del artículo primero, sea puesto a disposición del público interesado a través de la Oficina de Logística; sito Av. Alfonso Ugarte N° 848, distrito de Lima – Lima, cuyo costo de reproducción será de acuerdo a lo establecido en el TUPA de la Entidad.

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

GGM/fama



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "ARZOBISPO LOAYZA"
ABOG. MARCO ANTONIO VIZCARRA VELA
DIRECTOR EJECUTIVO DE LA
OFICINA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN

ANEXO N° 01 DE LA RESOLUCIÓN DIRECTORAL EJECUTIVA N° 258-2019-HNAL/OEA

VIGÉSIMA SEPTIMA Modificación al Plan Anual de Contrataciones para el Año Fiscal 2019 del Hospital Nacional Arzobispo Loayza – HNAL:

INCLUIR:

ID	DESCRIPCIÓN	TIPO DE PROCESO	F.F	FECHA	VALOR ESTIMADO
84	"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TOMA DE INVENTARIOS DE BIENES FÍSICOS 2019 -HNAL"	AS	RO	DICIEMBRE	89,000.00

EXCLUIR:

ID	DESCRIPCIÓN	TIPO DE PROCESO	F.F	FECHA	VALOR ESTIMADO
03	ADQUISICION DE INSUMOS PARA EL PROCESO DE LAVADO DE ROPA HOSPITALARIA DEL HNAL	LP	RO	FEBRERO	764,468.04
07	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE EXAMENES DE RESONANCIA MAGNETICA PARA EL HNAL	AS	DyT	MAYO	370,000.00

